

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO **0426**

(29 DIC 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere
el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrase al Licenciado ARMANDO DIAZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 7.459.470 de Mocoa, para desempeñar las funciones del cargo de ASESOR del Despacho del Gobernador, código 105, grado 02, con una asignación básica mensual de acuerdo al presupuesto de la actual vigencia para el año 2007.

ARTICULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley. Para ello cuenta con diez (10) días hábiles para su respectiva posesión.

ARTICULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de u expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los


JESÚS FERNANDO CHECA MORA

Gobernador del departamento del Putumayo